

Los bautizados serán obsequiados con una cartilla de la Caja de Ahorro Provincial de Toledo, con imposición de 50 pesetas, donadas por la Esclavitud.

Los cultos de la tarde como en días anteriores y a continuación de los mismos se celebrará el traslado procesional de la Imagen de Nuestra Señora a su Capilla, entonándose la Salve popular al llegar a ésta.

Los cultos de este día serán patrocinados por la Obra y Fábrica de la S. I. C. P. que celebrará su tradicional fiesta y la Delegación Provincial de Sindicatos.

DIA 23

A las ocho de la tarde, en la Capilla de Nuestra Señora la Virgen del Sagrario, se oficiará un Funeral en sufragio de las Esclavas y Hermanos fallecidos.



NOTAS.—Durante los cultos del Octavario actuará la Capilla de la Santa Iglesia Catedral y la Escolanía de la Virgen del Sagrario.

Los Hermanos y Esclavas de la Santísima Virgen pueden contribuir a los cultos de la tarde mediante la limosna de 150 pesetas.

Se ruega muy encarecidamente a los Hermanos y Esclavas de la Santísima Virgen ostenten la Medalla de la Esclavitud en los actos de culto, así como la asistencia a los mismos.



CULTOS
EN HONOR DE

NUESTRA SEÑORA
DEL SAGRARIO

PATRONA DE TOLEDO